

2014

Código ético de conducta



Asociación Huesos de
Cristal de España

C/ San Ildefonso 8, 28012 Madrid

91 467 82 66 www.ahuce.org

A. Misión de AHUCE y de su Fundación

- AHUCE y la Fundación AHUCE persiguen el objetivo de conseguir para los afectados por osteogénesis imperfecta la plena integración social y la completa autonomía, atendiendo sus necesidades mediante la prestación de servicios sociales especializados entre los que se incluyen la información, el acceso a personal biomédico y sociosanitario, así como la derivación a otros profesionales.
- AHUCE y la Fundación AHUCE cumplen su función, principalmente, mediante los ingresos obtenidos de la aportación de los socios y de subvenciones.
- Para alcanzar su finalidad, AHUCE y la Fundación Ahuce entienden que el comportamiento de la Junta Directiva, los trabajadores, los colaboradores, los voluntarios y los socios debe estar guiado por los más altos criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa.

La misión de Ahuce y los valores a los que respondemos se concretan en 10 principios éticos sobre los que se despliega la actividad de Ahuce y de la Fundación Ahuce:

Comunicación
Solidaridad
Confidencialidad
Equidad
Confianza
Honestidad y humildad
Respeto
Compromiso
Profesionalidad
Responsabilidad

B. Los 10 principios éticos por los que se rigen la Junta Directiva, los trabajadores, los colaboradores, los voluntarios y los socios de AHUCE y de Fundación Ahuce

A continuación presentamos los 10 principios éticos de la Junta Directiva, los trabajadores, los colaboradores, los voluntarios y los socios de AHUCE y de la Fundación Ahuce, junto con las orientaciones para la acción para alcanzar estos valores.

1. Comunicación

- ❑ Los socios de Ahuce y de la Fundación Ahuce, así como las personas que trabajan y colaboran con ambas entidades, tienen derecho a opinar y ser informadas de las decisiones que les afectan, así como a disponer de una información global sobre la marcha de la asociación y de la fundación. La comunicación será oportuna, veraz y transparente y, en todo momento, estará gestionada con prudencia y cautela.

Orientaciones para la acción

- ❑ La Junta Directiva se compromete a favorecer el intercambio fluido, respetuoso y veraz de información y conocimiento, así como a contar con la opinión sincera de los trabajadores, colaboradores, voluntarios y socios de AHUCE y de la Fundación Ahuce.
- ❑ La Junta Directiva se compromete a ser transparentes en los procesos de toma de decisiones y a informar objetivamente, tanto a los trabajadores como a los socios, voluntarios y colaboradores.
- ❑ La Junta Directiva se compromete a que la comunicación hacia la sociedad sea veraz, respetando siempre los criterios de confidencialidad y coherencia con los objetivos estratégicos de la organización de la que forma parte.
- ❑ La Junta Directiva, por sus cargos de responsabilidad, se obliga a comunicar los cambios en las circunstancias en la medida en que éstas puedan afectar a su labor.

2. Solidaridad

- ❑ AHUCE y la Fundación Ahuce están construidas sobre la solidaridad, la cooperación y el trabajo de muchas personas. Los que pertenecemos a AHUCE y a la Fundación Ahuce luchamos por alcanzar una misma meta y por poner en práctica un mismo proyecto, de modo que estamos dispuestos a compartir los logros y las dificultades. El altruismo, la generosidad y el compromiso con quienes más lo necesitan deben ser rasgos esenciales de nuestro trabajo diario.

Orientaciones para la acción

- ❑ Nos comprometemos a que la vocación de servicio y la disposición de ayuda a los afectados por osteogénesis imperfecta y sus familias sean principios que estén presentes en nuestra relación con nuestros trabajadores, socios, voluntarios y colaboradores.
- ❑ La Junta Directiva asumirá como propios los proyectos y políticas de la organización y sus fines solidarios con otros colectivos de personas con diversidad funcional y con la sociedad en general.

3. Confidencialidad

- ❑ Respetar la privacidad de la información es una muestra de consideración y respeto hacia las personas y de lealtad hacia AHUCE y la Fundación Ahuce. Trataremos con escrupuloso cuidado la información personal y privada de las personas con quienes tengamos relación por nuestro trabajo y guardaremos secreto sobre la información relevante a que tienen acceso AHUCE y la Fundación Ahuce.

Orientaciones para la acción

- ❑ Nos comprometemos a dar un trato confidencial y cuidadoso a la información que afecte a las personas. La información que haga referencia a su intimidad personal y su vida privada será tratada solo para causas justificadas y por las personas autorizadas para ello.
- ❑ Nos comprometemos a ser respetuosos con la información que tenga valor estratégico o que se considere de especial relevancia en aras de proteger la imagen de AHUCE y de la Fundación Ahuce, sin menoscabo del respeto a los derechos de las personas implicadas y al cumplimiento estricto de la ley.
- ❑ Los miembros de la Junta Directiva, los trabajadores, voluntarios y colaboradores de Ahuce y de la Fundación Ahuce nos comprometemos a hacer un uso profesional y a no transmitir hacia fuera la información privilegiada a la que tengamos acceso por razón de nuestro puesto, incluso en los cinco años siguientes a cesar en el mismo.
- ❑ Nos comprometemos a trasladar a nuestros colaboradores el deber de confidencialidad, y a poner los mecanismos necesarios para asegurar el buen uso de la información de que disponen.

4. Equidad

- ❑ Todas las personas que pertenecen a AHUCE y a la Fundación Ahuce, y que trabajan o colaboran con ambas entidades, merecen el mismo respeto y las mismas oportunidades. No se acepta ningún tipo de discriminación ni favoritismo entre socios ni empleados. Con respecto a los empleados, solo la dedicación, el esfuerzo y los resultados alcanzados son criterios aceptados para la promoción laboral.

Orientaciones para la acción

- ❑ La Junta Directiva de AHUCE se esfuerza para que en AHUCE y en la Fundación Ahuce exista una distribución proporcional de los esfuerzos y recompensas.
- ❑ Nos comprometemos a respetar y a valorar con justicia la aportación de cada persona a AHUCE y a la Fundación Ahuce. La objetividad y la imparcialidad en el reconocimiento de los demás será un modo de actuar esencial en nuestro trabajo como miembros de la Junta Directiva.
- ❑ Nos comprometemos a no discriminar por motivos de sexo, raza, creencia, nacionalidad u orientación sexual.
- ❑ Fomentaremos la incorporación de personas con diversidad funcional a los puestos de trabajo de AHUCE y de la Fundación Ahuce.

5. Confianza

- ❑ El futuro de AHUCE y la Fundación Ahuce depende de la confianza que la sociedad demuestra día a día en nuestro trabajo. Esta confianza tiene su base en la seguridad, fiabilidad y credibilidad de nuestras actividades, de nuestros servicios sociales y de nuestra organización en su conjunto. Responder a las expectativas legítimas de nuestros grupos de interés, cumpliendo nuestras promesas y actuando sin dobles intenciones son principios que todas las personas que pertenecemos a AHUCE y a la Fundación Ahuce debemos respetar.

Orientaciones para la acción

- ❑ Nos comprometemos a actuar siempre de buena fe y a mantener la lealtad a AHUCE y a la Fundación Ahuce, y la fidelidad a la palabra dada, generando sólo aquellas expectativas que podamos cumplir.
- ❑ Nos comprometemos a no desconfiar injustificadamente de las personas, confiando en el buen hacer de nuestros socios en y la profesionalidad de nuestros trabajadores y colaboradores.
- ❑ Explicaremos los criterios de toma de decisiones para plasmar en todo momento la transparencia en nuestras acciones y decisiones.

6. Honestidad y humildad

- ❑ Todas las personas que trabajamos en AHUCE y la Fundación Ahuce, ya sea de forma remunerada o voluntaria, actuamos de buena fe y sin dobles intenciones. La integridad, claridad y homogeneidad de nuestro comportamiento se demuestran en nuestra coherencia con los valores de AHUCE y de la Fundación Ahuce, y en nuestra seriedad y rigor profesional. La satisfacción por el trabajo bien hecho y la contribución al futuro de la entidad será nuestra mejor recompensa.
- ❑ Las personas que trabajamos en AHUCE y en la Fundación Ahuce conocemos las metas fundacionales de AHUCE y de la Fundación Ahuce y somos conscientes de que es necesario que sepamos aprender y mejorar cada día. Hemos de mostrar una permanente disposición al diálogo. Saber reconocer nuestros errores, nuestras limitaciones y nuestra necesidad de ayuda mutua debe ser un rasgo permanente en nuestra relación con los demás.

Orientaciones para la acción

- ❑ Nos comprometemos a trabajar con arreglo a los más altos principios y a anteponer los intereses de AHUCE y de la Fundación Ahuce a nuestros intereses particulares.
- ❑ Los miembros de la Junta Directiva se comprometen a no aprovecharse de sus cargos para su beneficio personal.
- ❑ Todos los que trabajamos en Ahuce y en la Fundación Ahuce nos comprometemos a no recibir regalos o dádivas de terceros que puedan afectar a nuestras decisiones.
- ❑ Nos comprometemos a que nuestro comportamiento sea ejemplar y publicable.
- ❑ Desde la Junta Directiva fomentaremos las mejores prácticas laborales y la rectitud en nuestras decisiones y en nuestras relaciones con otras entidades, puesto que la integridad de nuestro comportamiento y de nuestras intenciones tiene que estar fuera de toda duda.
- ❑ Los miembros de la Junta Directiva se comprometen a que las operaciones comerciales que realicen a título personal con entidades con las que AHUCE y la Fundación Ahuce tienen acuerdos se efectúen en las mismas condiciones que se ofrecen para todo el colectivo de personas de AHUCE y de la Fundación Ahuce.
- ❑ Nos comprometemos a mantener siempre presentes las metas fundacionales de AHUCE y de la Fundación Ahuce, y somos conscientes de que es esencial aprender y mejorar cada, y mostrar una permanente disposición al diálogo.
- ❑ Nos comprometemos a actuar sin ostentación, a ser austeros en el uso de los recursos y a evitar lo innecesario y lo superfluo.
- ❑ Nos comprometemos en nuestras actuaciones a no olvidar el fin social de AHUCE y de la Fundación Ahuce y a mantener una actitud de reconocimiento hacia la sociedad en general.

7. Respeto

- El reconocimiento de la igual dignidad de todas las personas se tiene que manifestar en el trato cotidiano con cada uno de nuestros trabajadores, colaboradores, voluntarios y socios, y con todas las personas con las que interactuamos. Trataremos siempre a los demás como nos gustaría que nos trataran a nosotros, y nos esforzaremos por comprender sus puntos de vista. También reconocemos nuestro deber de respeto a la entidad en la que trabajamos, manteniendo una actitud discreta y de lealtad crítica.

Orientaciones para la acción

- Nos comprometemos a tratar a todas las personas de forma digna y a reconocer el trabajo bien hecho de los socios, trabajadores, colaboradores y voluntarios de AHUCE y de la Fundación Ahuce. Nos esforzaremos por comprender las motivaciones personales y los puntos de vista de los trabajadores, colaboradores, voluntarios y socios.
- Nos comprometemos a ser leales con AHUCE y con la Fundación Ahuce, y con el colectivo de afectados por osteogénesis imperfecta; en consecuencia nos comprometemos a no difamar a la asociación ni a la fundación, y a no hablar mal de AHUCE ni de la Fundación Ahuce, ni hacer públicos errores o deficiencias de las personas que las forman, que puedan resolverse dentro de AHUCE y de la Fundación Ahuce.

8. Compromiso

- Las personas que pertenecemos a AHUCE y a la Fundación Ahuce compartimos los fines y valores de estas entidades. Nuestro compromiso y nuestra lealtad institucional se manifiestan en nuestra disposición para colaborar con objeto de alcanzar las metas organizativas más allá de lo mínimamente exigible, y en nuestro esfuerzo permanente para mejorar en todo lo que hacemos.

Orientaciones para la acción

- Nos comprometemos a trabajar en aras a la buena marcha económica de AHUCE y de la Fundación Ahuce, como mejor garantía para la estabilidad futura.
- Nos comprometemos a tener una alta implicación y participación en el proyecto organizativo, con actitud de cooperación y compañerismo. Trabajaremos para conseguir un sano orgullo de pertenencia y la implicación responsable de cada persona que trabaja con nosotros.
- Nos comprometemos a colaborar en la buena marcha de AHUCE y de la Fundación Ahuce y a invitar a compañeros, socios, voluntarios, colaboradores y otros afectados a participar activamente en el proyecto.
- Nos comprometemos a dirimir nuestras controversias y litigios dentro de los cauces internos, sin entablar acciones legales contra AHUCE, contra la Fundación Ahuce, ni contra su Junta Directiva incluso en los cinco años siguientes a cesar en el puesto de trabajador o de miembro de la Junta Directiva, salvo cuando se trate del ejercicio de los derechos fundamentales de las personas contemplados en el Título I, Capítulo II, Sección 1ª de la Constitución Española.

9. Profesionalidad

- ❑ El compromiso con los valores de AHUCE y de la Fundación Ahuce y el esfuerzo permanente por incrementar nuestros conocimientos, habilidades y capacidades son las bases de un trabajo excelente. Todas las personas que formamos parte de AHUCE y de la Fundación Ahuce debemos estar dispuestas a mejorar nuestra cualificación profesional y a colaborar con los demás para incrementar la eficiencia y la eficacia de ésta.

Orientaciones para la acción

- ❑ Nos comprometemos a adoptar nuestras decisiones con el máximo rigor técnico.
- ❑ Nos comprometemos a ser responsables de nuestro trabajo, aceptando los propios errores y críticas de buena fe y asumiendo las consecuencias de las decisiones que tomemos.
- ❑ Nos comprometemos a compartir y trabajar en equipo, respetando siempre la autonomía de todos los colaboradores. Impulsaremos el trabajo en equipo como la mejor forma de utilizar el potencial profesional de nuestros socios y colaboradores.
- ❑ Nos comprometemos a fomentar la comunicación y la formación permanente, potenciando el desarrollo de los conocimientos, habilidades y capacidades de los colaboradores.
- ❑ Nos comprometemos a que la dedicación a nuestras responsabilidades de gestión no se vea interferida por otros intereses legítimos, como son los personales o políticos.

10. Responsabilidad

- ❑ Actuar con responsabilidad supone anticipar y hacerse cargo de las consecuencias de nuestras acciones y decisiones. Esto significa también responder a las expectativas legítimas de los afectados por osteogénesis imperfecta y dar cuenta de los compromisos adquiridos por AHUCE y por la Fundación Ahuce, más allá de lo estipulado en el marco jurídico vigente.

Orientaciones para la acción

- ❑ Nos comprometemos a dialogar de manera continuada con todos los grupos de interés de AHUCE y de la Fundación Ahuce.
- ❑ Nos comprometemos a fomentar la autonomía de los trabajadores de AHUCE y de la Fundación Ahuce en el desempeño de sus tareas.
- ❑ Aseguraremos la puesta en marcha de medidas de control y seguridad en todas las acciones que emprendan AHUCE y la Fundación Ahuce.
- ❑ Ayudaremos a AHUCE y a la Fundación Ahuce a colaborar con el Estado para evitar el fraude fiscal y para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- ❑ Adoptaremos nuestras decisiones con una perspectiva de largo plazo.